

Sr
Andrés Illanes G.
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.
Presente

Estimado Sr Gerente,

En cumplimiento con el artículo 37 de la Ley N° 18046, sobre Sociedades Anónimas, por este acto y en representación de Ael SPENCER e HIJOS LTDAM, RUT 76.523.470-0, venimos en proponer como candidato a Director No Independiente al señor Herbert Cedric Spencer Hernández, CI 5.073.322-K, para la elección del Directorio de Clínica Las Condes S.A. a realizarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas del próximo 28 de Abril de 2020.

Acompaño la declaración jurada del Sr Herbert C Spencer H en la que declara no tener inhabilidades para ejercer el cargo de director.

Saluda atentamente,


pp Herbert C Spencer H
Ael SPENCER E HIJOS LTDA
RUT 76.523.470-0



**DECLARACIÓN JURADA
CANDIDATO NO INDEPENDIENTE**

En Santiago de Chile a 24 de Abril de 2020, yo HERBERT CEDRIC SPENCER HERNÁNDEZ cédula de identidad 5.073.322-K, en relación a mi postulación a candidato no independiente de la Sociedad Anónima CLÍNICA LAS CONDES S.A. RUT 93.930.000-7 con domicilio en calle Lo Fontecilla 441, en adelante "la sociedad", declaró:

1. Aceptó ser candidato no independiente;
2. No tengo inhabilidades establecidas en la Ley 18.046 para desempeñar el cargo de director de la sociedad.


HERBERT C SPENCER H
CI 5.073.322-K

